



20

Glosas marruecos.

SELLO OVARTO , VEINTI  
DE MARAVEDIS , ANG DE  
MIL DE CECIENTOS Y CIN-  
CUENTA Y OCHO .

que en otras ocasiones se ha practicado, y q. al mismo  
tiempo haga abejuguación del pescado q. hubiere caído o  
y beneficiado en esto propio, desde primero de este año  
a la cuenta, y razon de los Arrendadores en quienes  
se remata el referido propio para el presente,  
siguiente año, con el fin de tomar el conocimiento q.  
se requiere en este asunto, y de esitar cuentas,  
diferencias entre los Arrendadores q. han cumplido,  
y devan continuar, para lo q. se le confiere amplia com-  
ision

La Cámara se pide el informe que dan los señores d. Juan Illescas  
remate el dia y d. Juan de Sandoval Rdo. Comisario de Probió y abas-  
to del Convento, en vista de las dos posturas q. se han hecho en el  
propio de la Encarnada, la una de quarenta y siete reales  
yellow, por Juan Villegas, por tiempo de dos años, anticipadas  
en lugar de prima, y con las condiciones del arrendam-  
ento antecedente; y la otra del d. Diego Tovar uno y otro vez  
de esta Ciudad, por do tiempo de dos años q. se han de con-  
tar desde primero de Mayo del presente, y en la cantidad  
de quarenta y dos mil reales q. en cada uno, los diez  
mil de ello se anticipados, y lo restante por mercados cum-  
plidas, siendo la primera en el mes de Mayo, siguiéndole  
las demás hasta fin de Diciembre en cosa no de ello  
y con otras condiciones q. de ella constan, y dho año  
no tienen por muy beratas ovas, por ser conforme  
aclar q. la Ciudad tiene arreglada a beneficio de dho Probió  
y este público, por lo q. concluyendo su informe, con manifes-  
tar a este Ayuntamiento q. dhas posturas del referido d.  
Diego Tovar se deve administrar, corren al pregón y rematar